

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en número obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recolección de basuras, que acepta, ofrece realizarlo por la cantidad de pesetas céntimos.

Castelldefels, 5 de mayo de 1962.—El Alcalde, Francisco Vifias Lluch.—1.989.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Ipurua y Acitain.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Ipurua y Acitain, durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesto al público según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 31, de fecha 12 de marzo de 1962, se anuncia ahora dicha subasta.

La concesión se otorga por el plazo de cincuenta años, pasados los cuales revertirán al Ayuntamiento en condiciones de poder continuar desempeñando normalmente el servicio los dos coches que se hallen prestando el servicio.

La tarifa será de una peseta por servicio y viajero, pudiendo la Corporación, una vez adjudicada la concesión, variarla en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El servicio deberá comenzar a prestarse para el día 17 de junio del presente año.

No se fija tipo de licitación, y la subasta versará sobre las mejoras siguientes:

- Reducción del plazo de reversión.
- Nuevas líneas que independientemente cada una de ellas tendrán enlce con el mismo billete empleado por el viajero en la de Acitain-Ipurua o viceversa.
- Mayor frecuencia en los servicios Acitain-Ipurua e Ipurua-Acitain que los determinados por el horario señalado en el pliego de condiciones.

El expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día hábil, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala capitular a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, natural de provincia de de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, invitado a tomar parte en la subasta para adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte urbano de viajeros entre Ipurua-Acitain, de la villa de Eibar (Guipúzcoa), se compromete a tomar a su cargo dicha concesión con sujeción estricta a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, ofreciendo a la vez las siguientes mejoras:

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª

....., a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 14 de abril de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—1.732.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta pública para la venta de una lonja propiedad de este Ayuntamiento, sita en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta de esta villa.

Se anuncia subasta pública para la venta de una lonja propiedad de este Ayuntamiento, sita en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta de esta villa.

El tipo de licitación será de setecientos mil pesetas. La licitación será al alza y las mejoras no se llevarán a cabo por tantos por ciento, sino por cantidades totales superiores al tipo.

El abono de su importe se habrá de efectuar al contado dentro del plazo de ocho días, a partir de la adjudicación definitiva.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En el mismo sobre se incluirán los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de la Casa Consistorial a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, natural de provincia de de años de edad, vecino de calle número, actuando en nombre, invitado a tomar parte en la subasta para la venta por el ilustrísimo Ayuntamiento de Eibar de una lonja de la casa número 4 de Bidebarrieta, se compromete a adquirirla por el precio de pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.
..... a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 17 de abril de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—1.764.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras por la que se saca a subasta las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Se sacan a subasta las obras de pavimentación a base de macadam con riego asfáltico de penetración de la calle Villabertrán (entre Huertas y Tapis), Doctor Burgas (desde plaza Matadero hasta Colón), Colegio, San Antonio (desde Clerch y Nicojau hasta Riumors), Riumors (entre José Antonio y San Antonio) y San Francisco de Paula; con alcantarillado en las calles Colegio (entre Ronda Ferial y Vilafant) y San Francisco de Paula, por el tipo total de 689.101,03 pesetas.

Las obras deberán empezar en el plazo de los treinta días siguientes al de formalización del contrato y terminar en el plazo de tres meses. El pago se efectuará dentro de los quince días siguientes al de aprobación del certificado de terminación de las obras de cada calle. El plazo de garantía será de seis meses.

En la Oficina de Fomento de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Garantía provisional: 13.782,02 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta se celebrará a las doce horas del primer día no festivo transcurridos que sean los veinte hábiles a contar del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», pudiendo presentarse proposiciones, de 11 a 13,30 horas, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta. Para el pago al contratista se dispone de consignación en presupuesto; no precisa autorización especial para esta subasta y el presente anuncio quedaría sin valor ni efecto—devolviéndose los pliegos presentados—si el acuerdo de aplicar contribución especial de mejora no quedara firme el día 13 de mayo próximo, término del plazo para reclamaciones, por el anuncio del «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del 10 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, obrando en nombre (propio o de), bien enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que rigen para las obras de pavimentación a base de macadam con riego asfáltico de penetración de varias calles de la ciudad y alcantarillado de otras dos que anuncia el «Boletín Oficial» (Estado o Provincia) número de este año, se comprometo a efectuarlas con sujeción a dichos pliegos por la suma de pesetas (en letra e igual o inferior al tipo de licitación). Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad mencionados en los artículos cuatro y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Figueras (Gerona), 13 de abril de 1962.—El Alcalde accidental, Presidente, Juan Viñas Subirá.—1.762.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar en la calle Alférez España, en el barrio de El Terol.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle Alférez España, en el barrio de El Terol, bajo el tipo de 1.458.791.03 pesetas, con plazo de ejecución de doce meses y de garantía de tres meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1960 una parte y la otra al Ministerio de Educación Nacional.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.881.86 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar en calle Alférez España, barrio de El Terol, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.743.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la red de alcantarillado que forma parte del proyecto de saneamiento y estaciones depuradoras en la zona de Montemar (Torremolinos).

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de la red de alcantarillado, que forma parte del Proyecto de Saneamiento y Estaciones Depuradoras en la zona de Montemar (Torremolinos), por el tipo de licitación de cinco millones novecientas cincuenta y ocho mil trescientas doce pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 5.958.312,78).

La garantía provisional será de ochenta y nueve mil quinientas ochenta y tres pesetas (89.583 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de catorce meses a contar desde la fecha del comienzo de las mismas y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo presupuesto extraordinario de 1961 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de la obra.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, vecino de, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de la red de alcantarillado que forman parte del Proyecto de Saneamiento y Estaciones Depuradoras de la Zona de Montemar (Torremolinos), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1962; conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1962

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de abril de 1962.—El Alcalde accidental, Rafael Toval Carmona.—1.735.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina de Pomar por la que se saca a concurso-subasta la construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, tipo social, en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar, en virtud de cuanto tiene acordado, saca a concurso-subasta la construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, tipo social, en esta ciudad de Medina de Pomar, avenida de José Antonio, con sujeción a lo dispuesto en los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954, 8 de abril de 1956 y el Reglamento de 24 de junio de 1955, así como a las prevenciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a tenor de lo cual han estado expuestos al público por espacio de ocho días, proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones económico-administrativas.

El proyecto de la vivienda de «tipo social» ha sido redactado por el Arquitecto D Carlos Moliner, y las condiciones del concurso-subasta son las siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas con cuatro céntimos (2.663.250,04).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (44.948,75), pudiendo ser constituida en la Caja Municipal, en metálico o valores del Estado u otros autorizados para estos fines.

La fianza definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe en que sean adjudicadas las obras objeto de este concurso-subasta.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses (18) a partir de la fecha en que se suscriba el oportuno contrato.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine el referido plazo.

El proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-jurí-